



EL
GOBIERNO
DE TODOS

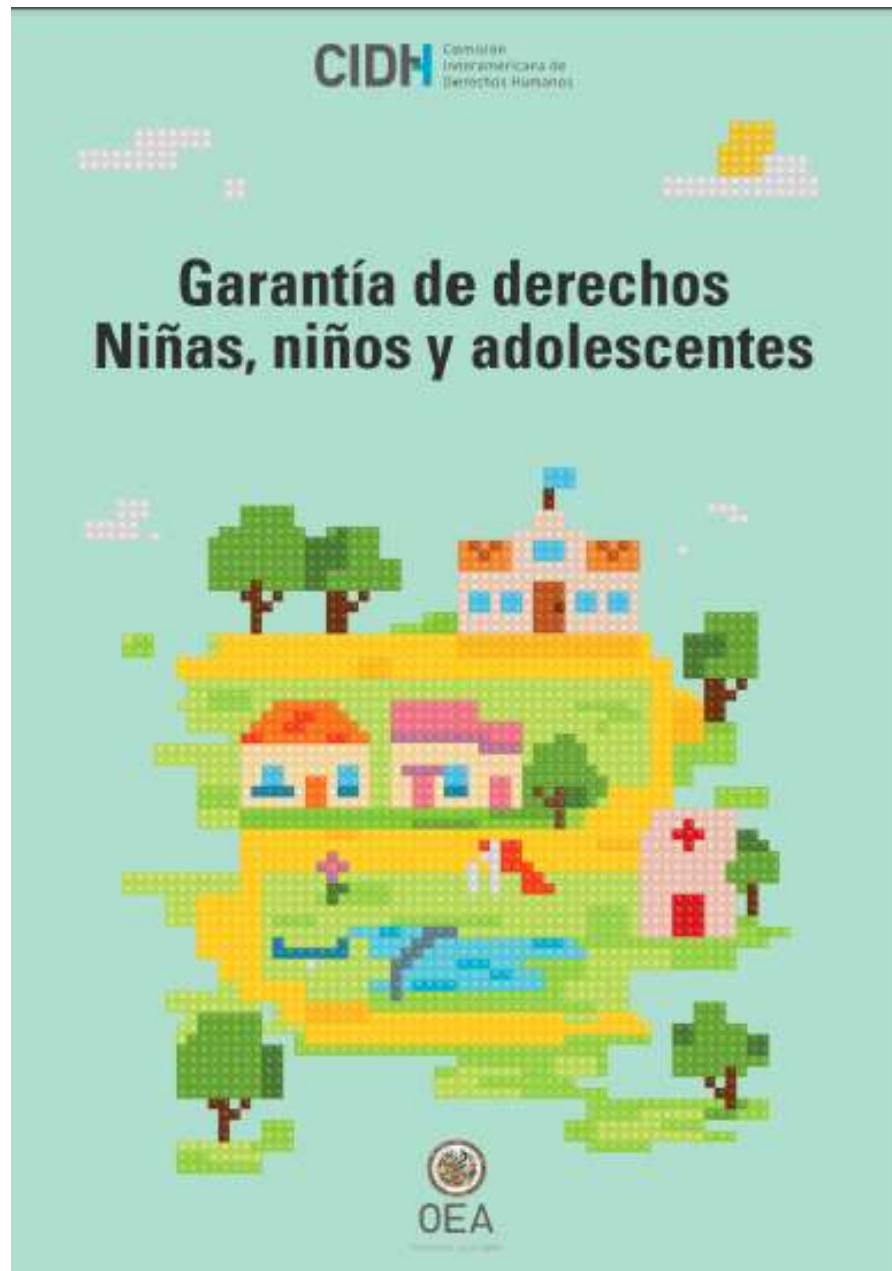
Balance del Sistema de Protección de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes en el Ecuador

Nicolás Reyes

Secretario Técnico

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

I. Sistemas de Protección en la Región



Diagnóstico de la CIDH sobre los sistemas de protección de derechos a niñas, niños y adolescentes en la región.

Generales:

- Brechas entre el **reconocimiento jurídico** de los derechos de la niñez en la ley y las **condiciones de vida** de niños y niñas, que afectan con más severidad a determinados municipios y zonas geográficas.
- Las normas y la **institucionalidad de los sistemas no alcanza** para garantizar todos los derechos a todos los niños y niñas.

De gobernanza:

- Necesidad mejorar y profundizar en los procesos de gestión de los asuntos públicos. Entre ellos, aspectos relativos a:
 - Procesos políticos e institucionales de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas;
 - Sistemas de información y de medición;
 - Participación social y de los propios niños, niñas y adolescentes;
 - Capacidad técnica y profesionalización;
 - Transparencia y rendición de cuentas;
 - Vigilancia independiente; y
 - Financiamiento eficaz, eficiente, sostenido, equitativo y transparente.

II. Sistemas de Protección en Ecuador

El Sistema de Protección de Derechos

2003	Código Orgánico de Niñez y Adolescencia (en el marco del Consenso de Washington)	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia	Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia - Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia
2008	Constitución de la República del Ecuador	Estado constitucional de derechos y justicia. Estado regulatorio.	Sistema Inclusión y Equidad Social (ejecutivo)
2010	Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Autonomía	Sistemas Cantonales de Protección de Derechos	Consejos Nacionales para la Igualdad / Consejos Cantonales de Protección de Derechos
2014	Ley Orgánica de Consejos para la Igualdad	Sistema Protección de Derechos Sistemas especializados de protección	CNIs: Responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos

Organismos de definición, planificación, control, coordinación y evaluación de políticas

Avances

- **Normativa vigente** con mecanismos de protección y garantía de derechos (Constitución, leyes).
- **Institucionalidad** para la planificación, gestión, seguimiento y evaluación: SENPLADES, consejos nacionales para la igualdad, consejos sectoriales, entidades rectoras y ejecutoras de política.
- **Instrumentos:** Plan Nacional de Desarrollo, Agendas Nacionales para la Igualdad, Agenda Intergeneracional (políticas para niñez y para adolescencia).

Nudos críticos

- **Ambigüedad en la definición de instancias de coordinación** del Sistema Nacional de Protección de Derechos y de los sistemas especializados.
- **Débiles mecanismos de coordinación** intersectorial.
- Restricciones de **asignación presupuestaria**, por crisis fiscal.

Nacional

Territorio

- **Normativa:** COOTAD, ordenanzas.
- **Institucionalidad:** Comisiones de Equidad y Género, Consejos Cantonales de Protección de Derechos (en 220 cantones).
- **Instrumentos:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, agendas de igualdad.

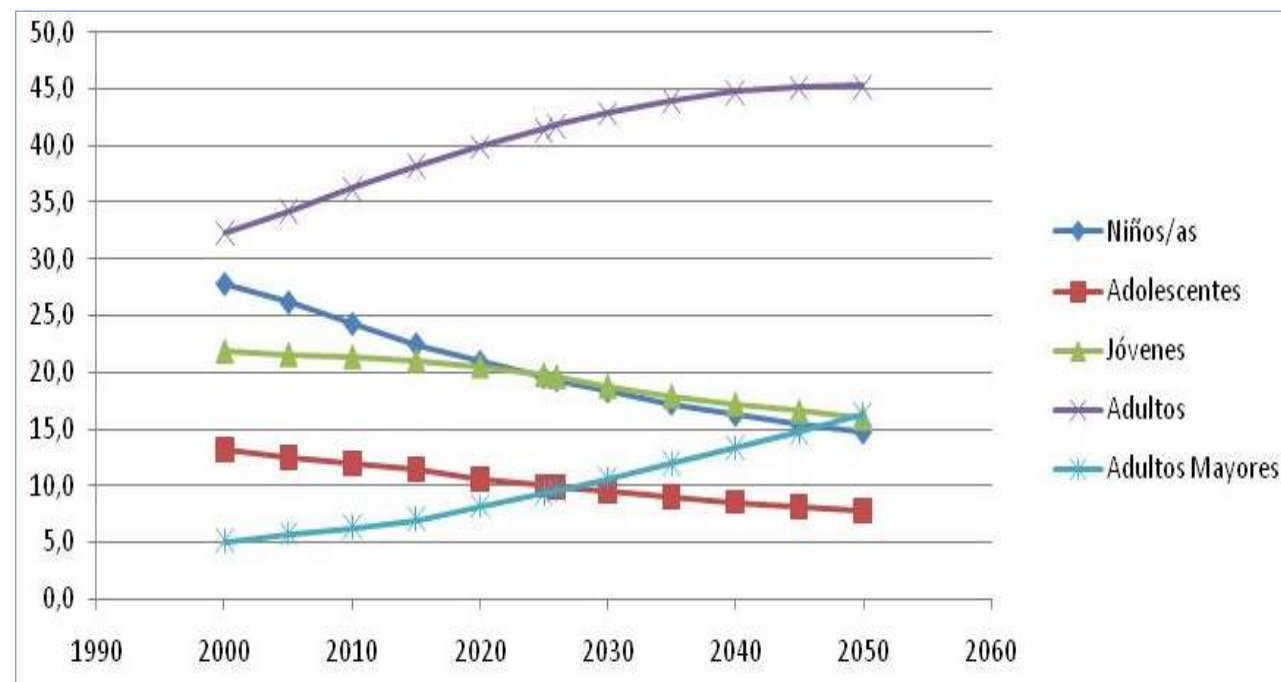
- **Debilidad institucional de los CCPD** para la inclusión de las políticas para la igualdad en los PDYOT.
- Baja prioridad en acciones de inclusión social y protección de derechos por parte de muchos GAD.

IV. Estado de Situación de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador

del Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Niñas, niños y adolescentes en relación a la población del país

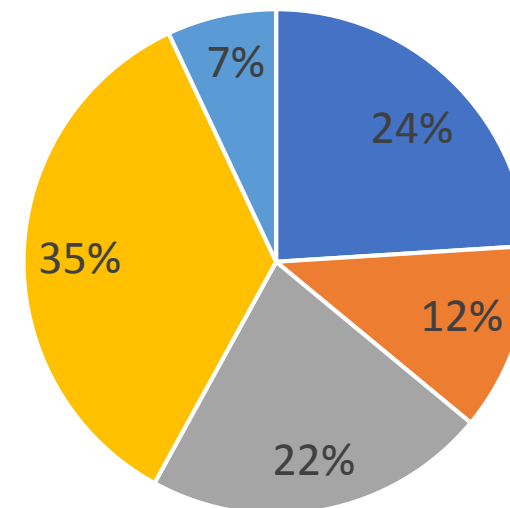
Tendencia de la población en porcentajes por grupo de edad 2000-2050



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Censo 2010

Elaboración: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), 2016

Distribución de la Población por Grupo de Edad (%)



- Niñas y niños (0-11 años)
- Adolescentes (12-17 años)
- Jóvenes (18-30 años)
- Personas adultas (31-64 años)
- Personas adultas mayores (65 y más)

Distribución de la Población por Grupo de Edad

Grupos de edad	Total	%
Total	16 776 977	100
Niñas y niños (0-11 años)	4 030 050	24
Adolescentes (12-17 años)	1 941 777	12
Jóvenes (18-30 años)	3 658 872	22
Personas adultas (31-64 años)	5 965 334	35
Personas adultas mayores (65 y más)	1 180 944	7

Niños, niñas y adolescentes en la normativa nacional



La Constitución reconoce a niñas, niños y adolescentes los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad, y dispone la obligación del Estado, la sociedad y la familia de promover, de forma prioritaria, su desarrollo integral y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos. Ordena que, al tratarse de niñas, niños y adolescentes, se atienda al principio de su interés superior y prevalezcan sus derechos sobre los de las demás personas. Garantiza su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto, de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad (CRE, artículos 44 y 45).

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (2003) organiza los derechos de niñas, niños y adolescentes en cuatro grupos:

- De supervivencia
- De desarrollo
- De protección
- De participación

La situación de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador*

Grandes avances

- Mejoramiento general de la **condición socio-económica** de las familias:
 - Índice de Gini se redujo de 0.4 a 0.5 entre 2007 y 2017.
 - Pobreza en niñez bajó del 54% en 2005 a 31% en 2014.
- Niveles de **escolaridad**:
 - Educación inicial subió del 21% en 2010 a 52% en 2014.
 - Tasa neta de matrícula alcanza el 96,3% en 2015.
- Incremento del **gasto social** (traducido en más y mejores servicios de inclusión, salud, educación, entre otros, en particular para niñas y niños)
 - El presupuesto devengado del sector social se incrementó de \$1.976 millones en 2006 a \$9.581 millones en 2016.

Brechas que persisten

- **Violencia** física, castigo corporal sigue siendo una práctica extendida y naturalizada:
 - 70% de los casos de las JCPD están relacionados con maltrato y negligencia.
- Altos índices de **violencia sexual**.
 - 2 673 denuncias de violencia sexual se detectadas dentro y fuera del sistema de educación, entre enero del 2014 y el marzo del 2018.
- Altos niveles de **embarazo** en niñas y adolescentes:
 - 1.520 padres biológicos embarazaron a sus hijas en 2018.
- **Trabajo infantil**
 - 300.000 niños y niñas trabajan y estudian.
- **Desnutrición**
 - Al 2014, el 23.9% de niñas y niños menores de 5 años padecen desnutrición crónica.

* Datos publicados en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

III. Lineamientos para el fortalecimiento

del Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional

¡Juntos por un camino de igualdad!

2017-2021

Políticas priorizadas para niñas y niños

No.	Política priorizada
1.	Erradicar el trabajo infantil, la mendicidad y la situación de calle de niñas y niños.
2.	Promover la protección y atención especializada a niñas y niños en el sistema de justicia.
3.	Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas y niños.
4.	Fortalecer los programas de desarrollo infantil y educación inicial.

No.	Política priorizada
5.	Prevenir y erradicar las violencias contra niñas y niños en el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de víctimas.
6.	Promover la des institucionalización de niños, niñas y adolescentes de centros de acogimiento y evitar la separación de su familia.
7.	Proteger los derechos de niñas y niños con diversidad sexo genérica para evitar la discriminación y violencia particularmente en el sistema educativo.

Políticas priorizadas para adolescentes

No.	Política priorizada
1.	Prevenir el embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
2.	Erradicar los trabajos peligrosos y prohibidos, la mendicidad y la situación de calle de las y los adolescentes
3.	Prevenir y erradicar los delitos sexuales y las violencias, en particular en el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de adolescentes víctimas.
4.	Promover la protección integral de las y los adolescentes víctimas de trata y tráfico de personas y prevenir la ocurrencia de este delito

No.	Política priorizada
5.	Prevenir la deserción escolar y promover la eliminación del rezago escolar
6.	Prevenir la ocurrencia del suicidio en adolescentes
7.	Prevenir el delito en adolescentes
8.	Prevenir el uso y consumo de alcohol y drogas en adolescentes, y fortalecer los servicios de atención a adolescentes con consumos problemáticos.
9.	Fortalecer la capacitación técnica y la formación especializada para adolescentes en edad de trabajar, y garantizarles el empleo protegido.
10.	Reducir la desnutrición, la malnutrición y promover hábitos de alimentación vida saludables en las y los adolescentes.
11	Proteger los derechos de las y los adolescentes en los Centros de Adolescentes Infractores.

Principales líneas de acción para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Definición, planificación, control, coordinación y evaluación de políticas.

- Generación de normativa del Sistema de Protección de Derechos que defina integrantes, roles y funciones y estandarice organización de los sistemas especializados.
- Fortalecimiento de los CNI como coordinadores y articuladores de los sistemas especializados de protección.
- Generación de información para el seguimiento y la evaluación de las políticas.

Protección de derechos

- Reglamentación de los mecanismos administrativos de protección de derechos.
- Preservación de la especificidad en los órganos y servicios de protección de derechos.
- Capacitación a los prestadores de servicios.

Promoción y exigibilidad de derechos.

- Institucionalización de mecanismos permanentes de consulta e incidencia.
- Formación en derechos y en estrategias de exigibilidad.
- Fortalecimiento del movimiento por los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Ejecución de políticas, planes, programas y proyectos.

- Mejoramiento de la articulación intersectorial para la garantía de derechos (governancia).
- Fortalecimiento de los servicios desconcentrados.
- Asignación presupuestaria suficiente para la ampliación de coberturas y mejoramiento de calidad de los servicios.
- Mecanismos de seguimiento de la gestión.

A NIVEL REGIONAL

1. Enfrentar las problemáticas que están afectando a la región de manera conjunta: pobreza, movilidad humana, trata y tráfico, violencia, vulneración de derechos, etc.
2. Incrementar el presupuesto para inversión social y cierre de brechas.
3. Fortalecimiento de los espacios de coordinación y articulación regional y el intercambio de experiencias entre los distintos países.
4. Medición de la pobreza multidimensional (niñez y adolescencia) y articular los sistemas de información en la región.
5. Plan Regional para combatir las violencias contra niños, niñas y adolescentes.
6. Formación especializada: operadores de los servicios sociales, operadores de justicia, tomadores de decisión.
7. Fortalecer la participación ciudadana y la formación en derechos: consejos consultivos, movimientos, organizaciones, plataformas, etc.